C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBV GESTINOVA, S. A.
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del fondo denominado «Gestinova Bono 25 M, FIM», que se va a proceder a la modificación del artículo 12 de su Reglamento de gestión para cambiar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de participaciones, que será el del mismo día de la fecha de solicitud.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones según Resolución de 17 de septiembre de 1997, no hallándose en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del RIIC, ni el artículo 281 del RRMr. Este cambio se comunicará también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.249.

EMPRESA PÚBLICA DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, S. A.

Edicto del Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la «Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, Sociedad Anónima»

Resolución del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales por el que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la ejecución de las obras de adecuación de terrenos para aparcamiento provisional en superficie para vehículos, en los Huertos de la Merced.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La subasta para la contratación de las obras de adecuación de terrenos para aparcamiento provisional en superficie, en los Huertos de la Merced.
b) Lugar de ejecución: Jaén.
c) Plazo para la realización de las obras: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Tipo de licitación: EL tipo de licitación es de 36.863.251 pesetas, incluido el porcentaje legal de IVA.
5. Garantías: Provisional: Del 2 por 100 del tipo de licitación.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Calle Doctor Sagaz Zubelzu, número 20.
c) Localidad y código postal: Jaén 23001.
d) Teléfono: (953) 23 93 04.
e) Telefax: (953) 23 93 04.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día en que expire el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
b) Documentación que entregará las ofertas:

Acreditación de la personalidad y capacidad del empresario.

Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuando se trate de personas jurídicas, escritura de constitución o modificación, inscritas en el Registro Mercantil, siendo suficiente, en el caso de empresas extranjeras pertenecientes a Estados miembros de la Comunidad Europea, acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial cuando tal requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo.

Los restantes empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar mediante certificación expedida por la Embajada de España en el Estado correspondiente, así como justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que el Estado de procedencia admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma substancialmente análoga. Al tratarse de un contrato de obras será necesario, además, que estas empresas tengan abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

Los documentos que acrediten personalidad y capacidad habrán de estar necesariamente traducidos de forma oficial al castellano, así como cualesquiera otros exigibles conforme al presente pliego.

Cuando en representación de alguna sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la solicitud bastanteados.

Los que acrediten encontrarse en posesión de la clasificación exigida de empresa autorizada para contratar con las Administraciones Públicas, atendida la naturaleza de las obras, en base a lo determinado en el artículo 25 de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad, será suficiente que acrediten su solvencia económica, técnica y financiera conforme a lo establecido en los artículos 16, 17 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como su inscripción en el Registro a que se refiere el artículo 20.i.

Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o imposibilidad para contratar con la Administración a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificado expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o entidad equivalente, si se tratare de empresas extranjeras, de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales.

Certificados expedidos por los órganos competentes que justifique que el licitador se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Resguardo acreditativo de la constitución de garantía provisional.

Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudiera surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Secretaría de la «Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, Sociedad Anónima».
2.ª Domicilio: Calle Doctor Sagaz Zubelzu, 20.
3.ª Localidad y código postal: Jaén 23001.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén.
b) Domicilio: Plaza de Santa María, 1.
c) Localidad: Jaén.
d) Fecha: El quinto día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Jaén, 8 de octubre de 1997.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración.—59.288.

FONCUENTA, F. I. A. M. M.

Advertido error en la publicación del anuncio de fecha 19 de septiembre de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 242, de fecha 9 de octubre de 1997, y como complemento del anterior, se hace público a los efectos legales oportunos, que el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de participaciones será el del día anterior al de la fecha de solicitud [artículo 15 c)].

Barcelona, 10 de octubre de 1997.—La Sociedad gestora.—59.410.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación de la oferta pública de contratación de adquisición de material quirúrgico y anestesia, referente a la Sección de Mesas Quirúrgicas y Reflectores Basculantes

Referente a la publicación de la oferta pública en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de julio de 1997, Fundación Hospital Alcorcón ha adjudicado dicha oferta a Fundación García Muñoz.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 17 de octubre de 1997.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—60.412.

GAESCO FONDO FONDTESORO, F. I. A. M. M.

Advertido error en la publicación del anuncio de fecha 19 de septiembre de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 242, de fecha 9 de octubre de 1997, y como complemento del anterior, se hace público a los efectos legales oportunos, que el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de participaciones será el del día anterior al de la fecha de solicitud [artículo 15 c)].

Barcelona, 10 de octubre de 1997.—La Sociedad gestora.—59.413.

NOTARÍA DE DON FRANCISCO CONSEGAL GARCÍA

Subasta notarial

Don Francisco Consegal García, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Figueres,

Hace saber: Que en virtud del procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecario, seguido a instancias de La Caixa d'Estalvis de Girona, contra don Fernando Blanch Rodríguez y doña Ana María Prujá Illa, se llevará a cabo la subasta de la siguiente finca:

Urbana. Solar sito en Pontós, calle Figueres, sin número; de superficie 2.650 metros cuadrados, en cuyo interior existen un almacén destinado a garaje de planta baja y superficie 114 metros cuadrados y una vivienda unifamiliar de planta baja y mansarda de superficie 173,05 metros cuadrados, la planta baja con un porche de 34,36 metros cuadrados, y 46,25 metros cuadrados la mansarda.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Figueres, tomo 2.714, libro 21, folio 67, finca número 536, inscripción sexta.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, sita en Figueres, plaza de la Palmera, número 6, ático.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 29 de diciembre de 1997, a las doce horas, y la tercera subasta, en su caso, para el día 2 de febrero de 1998, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 3.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en el segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; en las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Figueres, 14 de octubre de 1997.—El Notario, Francisco Consegal García.—59.126.

NOTARÍA DE DON JOSÉ LUIS NÚÑEZ-LAGOS ROGLÁ

Edicto

Don José Luis Núñez-Lagos Roglá, Notario de El Escorial (Madrid), por el presente anuncia la convocatoria en primera subasta a instancias de don Alberto Sánchez Meynial, como consecuencia de procedimiento ejecutivo hipotecario extrajudicial de la finca sita en Galapagar, calle Acequia, 6, de 405 metros cuadrados de parcela, con un chalé de dos plantas, más sótano y buhardilla, de superficie construida de 349 metros cuadrados; inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.388, folio 29, finca 9.258.

Tipo para la primera subasta: 40.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas inferiores.

Fecha y lugar: El miércoles día 10 de diciembre de 1997 en esta Notaría, sita en la avenida de la Constitución, 21, El Escorial, a las doce horas.

Procedimiento: Pujas a la llana. Los licitadores deberán depositar en esta Notaría el 30 por 100 del tipo de la subasta antes de la misma.

Segunda y tercera subastas: A celebrar los días 14 de enero de 1998 y 13 de febrero de 1998, en el mismo lugar y hora. La segunda se celebrará por el tipo del 75 por 100 de la primera. Los licitadores deberán depositar en la Notaría el 30 por 100 de dicha cantidad. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda.

La documentación y certificación del Registro podrán consultarse en esta Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, continuando vigentes las cargas anteriores, si las hubiere.

El Escorial, 3 de octubre de 1997.—59.390.

NOTARÍA DE DON SANTIAGO LAURI BROTONS

Edicto anuncio de subasta

Don Santiago Lauri Brotons, Notario del Rincón de la Victoria (Málaga), con despacho en avenida del Mediterráneo, número 120, primero izquierda,

Hago saber: Que ante el que fue Notario del Rincón de la Victoria, don Francisco Javier García Más, se inició el trámite de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/97 de las siguientes fincas:

a) Finca número 76. Piso bajo, número 1, de la escalera número 3, del edificio número 2, de la urbanización «Serramar», sito en la Cala del Moral de Levante, del término municipal del Rincón de la Victoria. Se accede a él por la primera puerta a la izquierda, conforme se sale del ascensor. Responde al tipo A de construcción, con 116 metros 95 decímetros cuadrados construidos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Málaga, en el tomo 3.822, libro 160, folio 33, finca número 8.106, inscripción segunda.

b) Finca número 71. Aparcamiento trastero, número 61-25, de la planta semisótano del edificio número 2, de la urbanización «Serramar», sito en la Cala del Moral de Levante, del término municipal del Rincón de la Victoria. Se accede a él desde un pasillo común de acceso y maniobras de todas las fincas de esta planta. Tiene una superficie de 30 metros 7 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional del referido pasillo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, en el tomo 382, libro 160, folio 23, finca número 8.096, inscripción segunda.

Y que procediendo las subastas de las fincas citadas, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 30 de diciembre de 1997, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 26 de enero de 1998, a las diez horas; y en caso de mejora de algunas de las postura de las terceras subastas, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 2 de febrero de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

Tercera.—Tipos para la primera subasta:

I. El de la finca citada anteriormente bajo la letra a), es de 13.000.000 de pesetas.

II. El de la finca citada anteriormente bajo la letra b), es de 2.054.000 pesetas.

Los tipos para la segunda subasta, son el 75 por 100 de las cantidades citadas. Y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipos.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, para tomar parte en la primera y segunda subastas, el 30 por 100 del tipo correspondiente, y para tomar parte en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 9 de octubre de 1997.—59.499.